

MODIFICA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL LLAMADO PARA: "LA POSTULACION A FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ESCUELAS DE LIDERAZGOS PARA MUJERES PROGRAMA MUJER CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN, DEL SERNAMEG XV REGIÓN, PARA EL AÑO 2017, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 39/2017 DE LA XV REGIÓN, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 43/XG REG.

ARICA, 13 de julio de 2017.

VISTOS:

1.- Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; 2.- Ley N° 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; que fue modificada por ley N° 20.820 que crea Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y sustituye la frase "Servicio Nacional de la Mujer"; 3.- Ley 19.862 que establece el registro de las Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos; 4.- Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; 5.- Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; 6.- Ley N° 20.981, de Presupuesto del Sector Público, para el año 2017; 7.- Resoluciones Exentas N° 629/SG de 2012; 8.- N° 3724/ SG de 2015, ambas del Servicio Nacional de la Mujer; 9.- Resolución N° 19 (TRA N°121830) de fecha 07 de octubre de 2016 de la Directora Nacional de SERNAMEG que nombra en forma transitoria y provisional en el cargo de Directora Regional a Doña Jacqueline Castillo Roblero del SernamEG; 10.- Resolución N° 39/2017 XV SernamEG; 11.- Resolución N° 41/2017 XV SernamEG.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el/a Presidente/a de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y tiene por objeto, ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 39, de fecha 04 de julio del año en curso, la dirección regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de la región de Arica y Parinacota, efectuó el llamado para: "la postulación a fondos para la ejecución de las escuelas de liderazgos para mujeres programa mujer ciudadanía y participación, del SERNAMEG XV Región, para el año 2017 y apruebo sus bases técnicas y administrativas".
3. Que, mediante Resolución Exenta N° 41, de fecha 11 de julio del año en curso se modificó la Resolución 39/XV Región de Arica y Parinacota.



RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO:

DONDE DICE:

b) ETAPA DE POSTULACION

Las instituciones/organizaciones interesadas deberán presentar sus propuestas técnicas en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de SERNAMEG en tres (3) copias, y enviar copia digitalizada de la propuesta con el timbre de la oficina de partes correspondiente al correo gbarbagelata@sernam.gob.cl dentro de las fechas establecidas en el artículo 13° “Etapas del Llamado” de estas Bases.

DONDE DICE:

b) ETAPA DE POSTULACION

Las instituciones/organizaciones interesadas deberán presentar sus propuestas técnicas en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de SERNAMEG en tres (3) copias, o enviar copia digitalizada de la propuesta al correo gbarbagelata@sernam.gob.cl dentro de las fechas establecidas en el artículo 13° “Etapas del Llamado” de estas Bases.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese por la Unidad de Informática, las medidas que correspondan para poner dicha resolución, que por este acto se aprueban, a disposición de los/as interesados/as, en forma gratuita, en la página WEB.

ARTÍCULO TERCERO: Se deja expresa constancia que la presente Resolución Exenta no involucra recursos financieros del SernamEG .

JCR/GCV

DISTRIBUCION

-Oficina de partes

-Encargada de Programa



JACQUELINE CASTILLO ROBLERO
DIRECTORA REGIONAL (T Y P)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.
REGION DE ARICA Y PARINACOTA.



ABOGADO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL Y REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
CONTROL LEGAL